

RIO GALLEGOS, 19 JUN 2013

VISTO:

El Expediente N° 67.948/12 de la Unidad Académica Rio Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 058 de fecha 01 de marzo de 2013, se designó a los Tutores Alumnos correspondientes al ciclo académico 2013, a partir del 01 de marzo de 2013 y hasta el 30 de noviembre de 2013;

QUE a fs. 52 obra Nota interpuesta por la alumna Ivana Valeria OLLEL, presentando la renuncia a partir del 17 de abril de 2013, al cargo de alumno tutor de las carreras Licenciatura en Administración, Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones y Profesorado en Economía y Gestión de Organizaciones;

QUE a través de Nota N° 173/13, ha tomado la intervención de su competencia la Sra. Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por la alumna Ivana Valeria OLLEL (D.N.I.N° 30.140.839), al cargo de Tutor Alumno de las carreras Licenciatura en Administración, Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones y Profesorado en Economía y Gestión de Organizaciones, a partir del 17 de abril de 2013, quien venía percibiendo por tal función una remuneración mensual de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00).-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria. Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría Académica, Departamento Alumnos y Estudios, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHIVARSE.-




DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG

DISPOSICION

N°

412